

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 12 de noviembre de 2015, del Consejero de Salud, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud, de fecha 12 de noviembre de 2015, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cárnicas Zamudio, S.L., contra Resolución del Ilma. Sra. Delegada Territorial de esta Consejería en Málaga, de 18 de diciembre de 2014, haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sita en Avda. de la Innovación, Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesada: Cárnicas Zamudio, S.L.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 199/15.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de diciembre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»